4. ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO

El Instituto Colombiano Agropecuario "ICA" a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera y el Grupo de Infraestructura Física y mantenimiento requiere contratar la: **"INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO DE BELLO - ANTIOQUIA"**, para la vigencia 2023, a continuación, se desarrolla el análisis del sector para obra pública, con el fin tener elementos que permitan definir los requisitos habilitantes en forma adecuada y proporcional.

De conformidad con lo establecido en el artículo Decreto 1082 de 2015 que dice: (…) articulo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permiten establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental (…)

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, en cumplimiento de lo establecido, se permite realizar el estudio del sector del presente proceso con el fin de cumplir con las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) que le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, en atención a esto procedemos a analizar tres áreas fundamentales: a) Aspectos Generales; b) Estudio de la oferta; c) Estudio de la demanda.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 32 en la Ley 80 de 1993, son contratos de consultoría "*Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos…*"

La Cámara Colombiana de Infraestructura, identifica como consultores a las diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, toda vez que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisión.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e

incertidumbres.” según la Cámara Colombiana de Infraestructura.

Para mayor precisión, para efectos de este informe los Consultores son aquellas empresas que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, juicio independiente y experiencia, para garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones en la realización de las obras de ingeniería civil.

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de SERVICIOS **“Actividades de Arquitectura e Ingeniería y actividades de consultoría**” y que se encuentran registradas en el portal de Información Empresarial, SIIS de SuperSociedades, el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2021.

Para adelantar el respectivo estudio, se efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- PIE de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)

4.1. ASPECTOS GENERALES

Productos del sector de consultoría

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- Consultoría en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.
- Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
- Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
- Consultoría en recursos humanos
- Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuestos.

Agentes del sector

Por parte del Estado:

- Ministerio de transporte
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC

- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Superintendencia de Puertos y Transportes
- Instituto Nacional de Vías-INVIAS
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales Corporaciones Autónomas Regionales
- Departamento Nacional de Planeación
- Auditoría General de la República Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil

Empresas dedicadas a la auditoria, consultoría e interventoría y Usuarios

Gremios y asociaciones

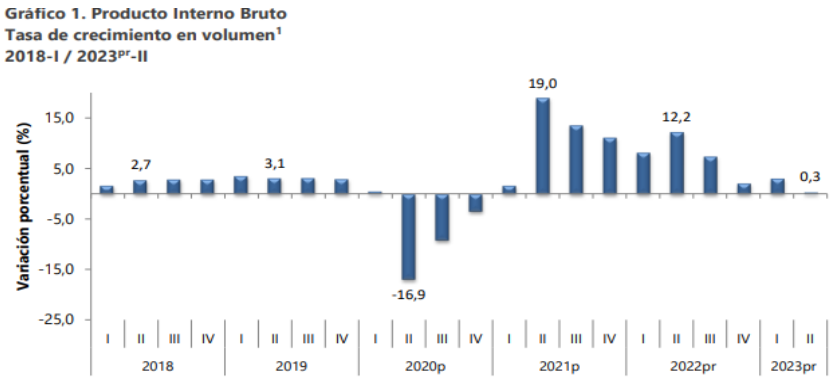
Los gremios y asociaciones del sector de servicios de consultorías y/o interventorías, se encuentran:

- Cámaras de Comercios CAMACOL
- FEDESARROLLO, FESCOL,
- Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM
- Sociedad Colombiana de Consultoría
- Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del servicio nacional de aprendizaje (SENA) – MSCE

Cifras sector consultoría

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, “Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral, Información II trimestre 2023pr” Información actualizada el 15 de agosto de 2023, establece que para el segundo trimestre 2023pr “el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr”

Ilustración 1 CIFRAS PRODUCTO INTERNO BRURO SEGUNDO TRIMESTRE 2023PR



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

De igual manera el DANE establece

"Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

Industrias manufactureras decrece 2,6%".

Ilustración 2 Valor Agregado Por Actividad Económica, Tasas De Crecimiento Segundo Trimestre 2023

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]-/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el sector terciario se presenta en las actividades profesionales, científicas y técnicas el siguiente crecimiento se relaciona en el boletín del PIB del DANE, y se refleja en la ilustración

siguiente tomada del mismo boletín:

> *"Actividades profesionales, científicas y técnicas*
> *En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):*
> - *Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.*
> - *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.*
>
> *Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:*
> - *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.*
> - *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%"*

Ilustración 3. crecimiento actividades Profesionales, científicas y técnicas.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**0,8**	**-0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Pr preliminar

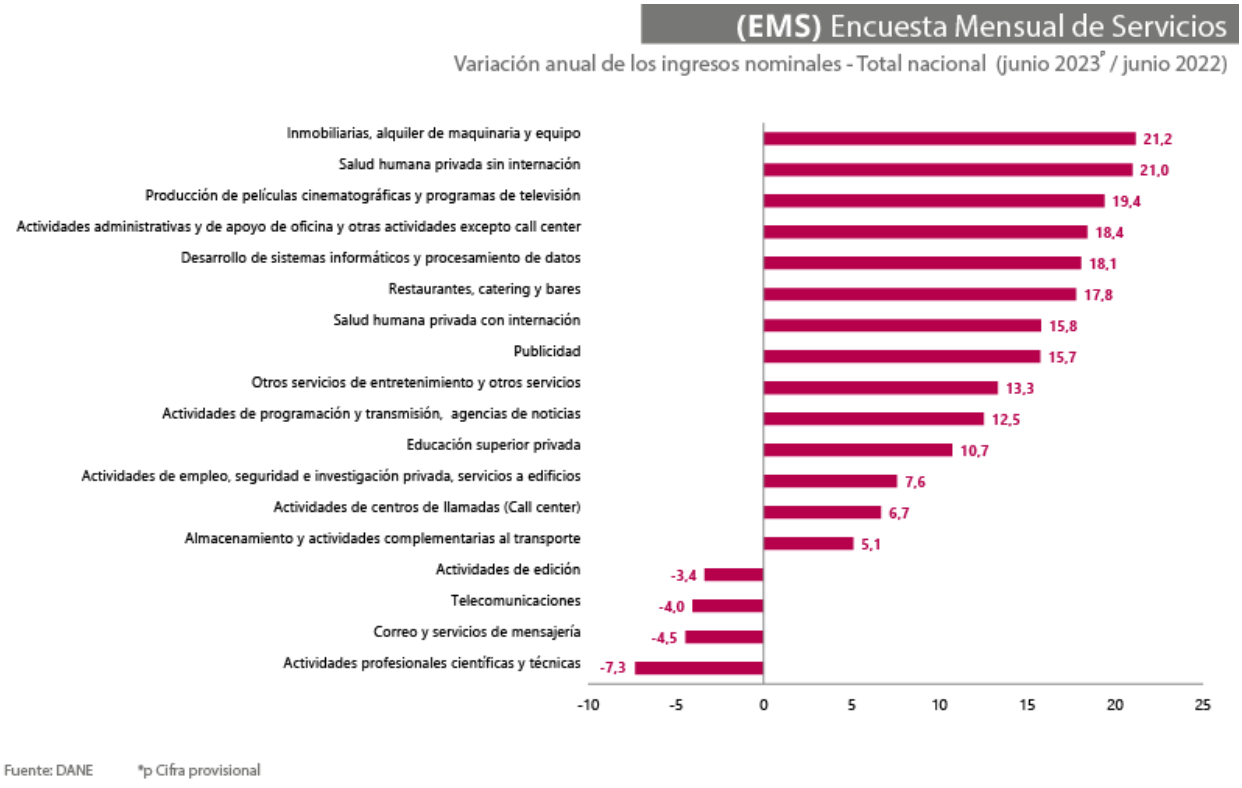
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

De igual manera el boletín DANE de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) junio de 2023. publicado el 14 de agosto de 2023, presenta la variación de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional, determinando que "En junio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en

comparación con junio de 2022”. cómo se presenta en la siguiente ilustración:

Ilustración 4. Variación anual de los ingresos nominales- EMS



El DANE, presenta la variación de los ingresos nominales según el sector de servicios, identificando para el mes de junio la siguiente información:

“Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios: En el año móvil hasta junio de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio 2022”.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Julio 2022 – junio 2023ᵖ / julio 2021 – junio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Variación (%) Doce meses		
	Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H1	H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,3	6,4	11,7
H2	H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,1	-1,1	9,8
I2	I	División 56	Restaurantes, catering y bares	19,1	6,9	10,5
J0	J	Divsión 58	Actividades de edición	3,6	-2,1	9,3
J1	J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	22,8	12,1	9,5
J2	J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	5,1	8,1
J3	J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-5,0	14,4
J4	J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	20,1	5,6	16,0
LN1	LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	21,0	2,8	11,2
M1	M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,2	4,0	13,9
M2	M	Clase 7310	Publicidad	16,2	6,2	11,1
N3	N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,9	1,5	12,9
N5	N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	16,9	2,4	11,8
N4	N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	16,2	5,5	7,8
P	P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	3,2	6,6
Q1	Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,2	3,8	10,7
Q2	Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,6	1,1	10,3
S	S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	22,0	7,8	14,0

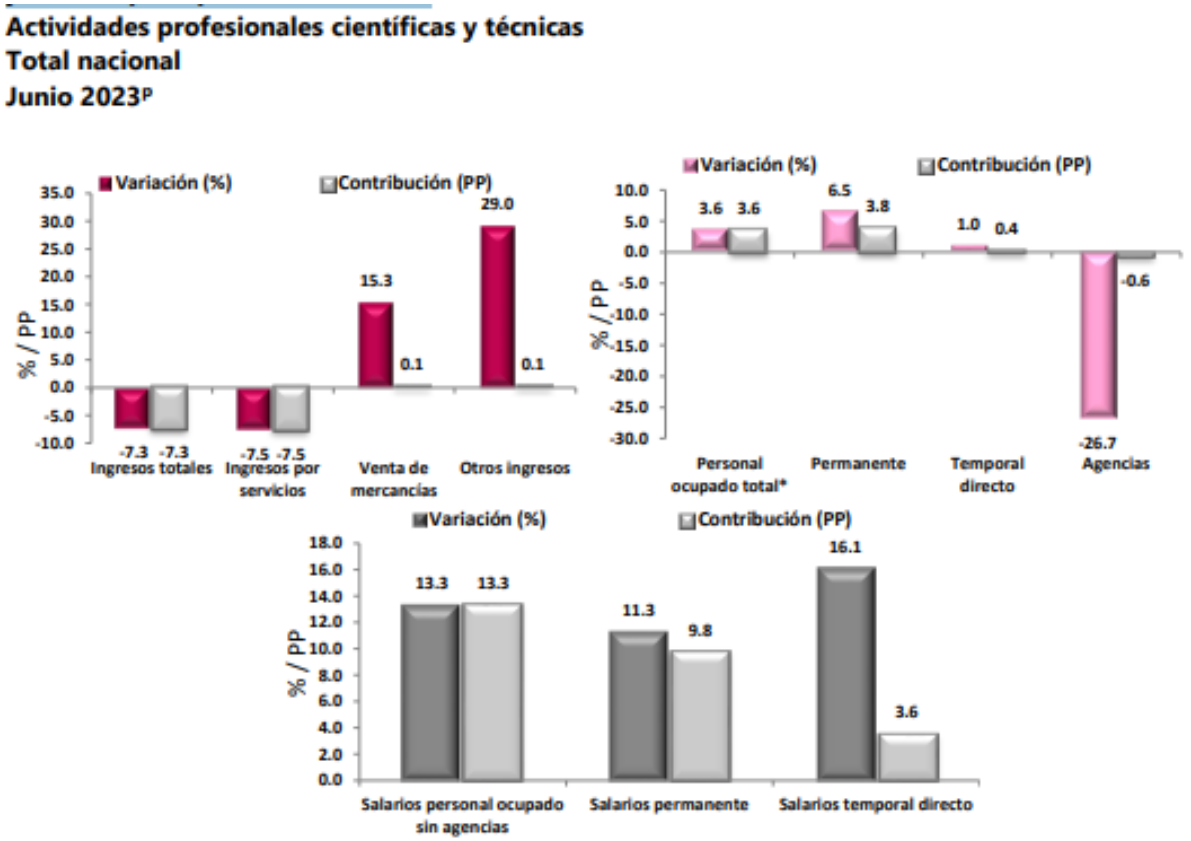
Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Para el caso de actividades profesionales, científicas y técnicas se tiene una variación del 6.2% en ingresos, el 4.0 en personal ocupado referenciado en personal permanente, personal temporal directo y personal contratado a través de agencias de suministro de personal; y aumento en salarios del 13.9% siendo esta la variación de los salarios promedios del personal ocupado total, excluyendo personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Presenta el DANE los Subsectores de servicios con las tres variaciones negativas más representativas 2.2.1 Actividades profesionales científicas y técnicas 2.2.1.1 Variación anual: junio 2023 / junio 2022 estableciendo que "*En junio de 2023, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 7,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,6% y los salarios registraron un aumento de 13,3%, en comparación con junio de 2022. Gráfico 5. Variación anual y*

contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación"

Ilustración 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades profesionales científicas y técnicas



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Perspectivas de crecimiento:

Acorde a la publicación de la ANDI "Balance 2022 y Perspectivas 2023" presenta el panorama mundial, y de la economía colombiana, con diferentes factores de la Geopolítica y política pública incluyendo la estimación de los posibles efectos de la guerra Rusia – Ucrania, y el crecimiento de las economías de las potencias mundiales.

Para el caso de la Economía Colombiana, este informe aclara:

> *"En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto nos posiciona como una economía con potenciales de crecimiento, atractiva*

para la inversión, un activo que no podemos perder. Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la pre-pandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico. El pendiente es el altísimo nivel de pobreza y desigualdad. Esa debe ser nuestra gran angustia. En lo social, los retos exigen acciones oportunas y rápidas. Aunque mejoró el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos es alta, niveles de pobreza cercanos al 40% son inaceptables y falta un camino para reducir la desigualdad.

Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%. Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo. El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma, ¿de qué porcentaje de esta se dedique a reducir el déficit y reducir la deuda?"

Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Como indicamos, nuestro análisis arroja que lo más probable es que este se sitúe en 1%. Claramente esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.

Ilustración 6 proyección de crecimiento económico en 2023, según centro de pensamiento,

Centro de pensamiento	Proyección crecimiento económico en 2023
ANDI	1%
Gobierno	1.2%
Banco Mundial	2,1%
Cepal	1,5%
OCDE	1,2%
FMI	2,2%
Fedesarrollo	1,5%
Banco de la República	0,5% - 1,1%

Establece el informe de la ANDI las siguientes premisas y retos:

"Los motores de crecimiento serán la agricultora mencionada por el gobierno como estrategia. Para que sea realidad, es claveadelantar inversiones en bienes públicos, en semillas certificadas, distritos de riesgo, vías terciarias, dar claridad sobre el uso de la tierra; y garantizar un acceso a materias primas competitivas para los bienes finales y un abastecimiento de los energéticos que requiere esta cadena.

Impulsar y diversificar las exportaciones industriales debe ser prioridad. Esto no llegará si no actuamos decididamente. Somosuna economía con un alto costo país, en la que los trámites son engorrosos y sin políticas industriales audaces. La infraestructura debe ser una prioridad nacional.

Se habla de los efectos de la apertura de las fronteras comerciales con Venezuela. Si bien es cierto que el comercio bilateral tiene potencial, en el pasado lo tuvo, la oportunidad está en integrar productos producidos por esfuerzos binacionales para venderlos al mundo, generando sinergias que permitan tomar lo mejor de los dos países para ser más competitivos con otras naciones.

RETOS PARA EL 2023

Un año de bajo crecimiento es sin duda una amenaza para generar empleo. Por ello, la discusión y el resultado de la reforma laboral es importantísima. Cualquier reforma debe tener en sus objetivos generar empleo y reducir la informalidad. El aumentoconcertado del salario mínimo del 16% era en nuestra opinión una medida necesaria para recuperar el poder adquisitivo perdido por los hogares dada la inflación, especialmente los de ingresos bajos para quienes ésta será de 14.5%, sin embargo, no deja de ser un reto para la generación de empleo formal.

• Desde las finanzas públicas, el Min hacienda estima una reducción del déficit del 5,6% al 4% del PIB en 2023 y una moderación de la deuda pública situándola en el 57% del PIB. Conocemos el recaudo con la reforma tributaria. Sin embargo, el dato crucialserá saber que parte se destinará para cubrir la deuda, y qué parte se irá hacia nuevos anuncios de gasto dados por el gobierno. Este interrogante posiblemente se empezará a despejar cuando se presente la adición presupuestal.

• Es imprescindible mantener unas finanzas públicas sanas y que todos los mensajes vayan en esta dirección. De lo contrario, se compromete el crecimiento y los mercados empiezan a castigar las condiciones de la deuda.

El trabajo del Congreso también impactará el crecimiento. Se anunciaron reformas de salud, pensional y laboral. Su discusióndebe ser amplia, incluir a todos los actores involucrados; el grado de debate que se demuestre en estos trámites será un importante termómetro de la realidad democracia colombiana. La claridad de sus contenidos es vital, ya que puede impactar elclima de los negocios, la confianza de los inversionistas y de los consumidores. Solo el debate democracia podrá construir reformas sostenibles en el largo plazo.

• La senda hacia un crecimiento alto y sostenido debe fortalecerse, este 2023 será difícil, se requerirá el redoblar esfuerzos. Se avanzó apoyando a la demanda con el aumento del salario mínimo. Ahora, se debe pensar en incentivos y condiciones favorables al aparato productivo, para que hacer empresa y quedarse acá sea atractivo. Insistimos en que conviene evaluar una política anticíclica en el frente monetario para favorecer la inversión.

La competitividad debe ser parte de la discusión. El momento es adecuado dada la revisión del plan de desarrollo que trazará la ruta de años venideros. Qué mejor oportunidad para sentar las bases para lograr un crecimiento económico alto y sostenido en el que la empresa sea generadora de dinamismo y, como lo hemos

propuesto, se trace una política pública a partir de una autopista de dos carriles que avance en lo económico y en lo social"

VARIABLES MACROECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL PROCESO

Variación Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMMLV,

Durante la última década, desde 2010 hasta el 2023, el salario mínimo se incrementó de $515,000 a $1.300. 606. El salario mínimo frente a la vigencia anterior creció el 16 %, es decir, 1.160.000 pesos, y el auxilio de transporte aumentó el 20 %, en otras palabras, 140.000 pesos, siendo las alzas más importantes en las vigencias 2022 y 2023.

Tabla 1 variación de salario mínimo mensual

Año	Aumentado %	Valor en pesos
2014	4,5	$ 616.000
2015	4,6	$ 644.350
2016	7	$ 689.454
2017	7	$ 737.717
2018	5.9	$ 781.242
2019	6	$ 828.116
2020	6	$ 877.803
2021	3,5	$ 908.526
2022	10,07	$ 1.000.000
2023	16	$ 1.160.000

Tasa para depósitos a término fijo (DTF)

El Banco de la Republica en publicación en la Web: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-captacion-semanales-y-mensuales, señala:

"Las semanales contiene las tasas de CDT a 180 y 360 días, la tasa de referencia DTF (CDT´s a 90 días de Bancos, corporaciones y compañías de financiamiento comercial) y la Tasa de las corporaciones TCC; en tanto las mensuales incluyen las tasas CDT a 90 días y DTF promedio mensual"

Ilustración 9 Tasas de captación semanales y mensuales.



Tasas de captación semanales: DTF, CDT 180 días, CDT 360 días y TCC

1.1.2.1.2. Últimos datos cargados al sistema_periodicidad semanal

Información disponible en este reporte para la última semana cargada al sistema.

Semana del (dd/mm/aaaa) 21/08/2023 al (dd/mm/aaaa) 27/08/2023

Descripción tasa de interés	Tasa de interés - efectiva anual
Tasa de interés de los certificados de depósito a término 90 días (DTF)	13,85%
Tasa de interés de los certificados de depósito a término 180 días (CDT180)	14,07%
Tasa de interés de los certificados de depósito a término 360 días (CDT360)	15,28%
Tasa de interés de las corporaciones financieras (TCC)	9,65%

Fuente: cálculos Banco de la República con información proveniente de la Superintendencia Financiera (http://www.superfinanciera.gov.co/).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua- el 22/08/2023 16:27:40

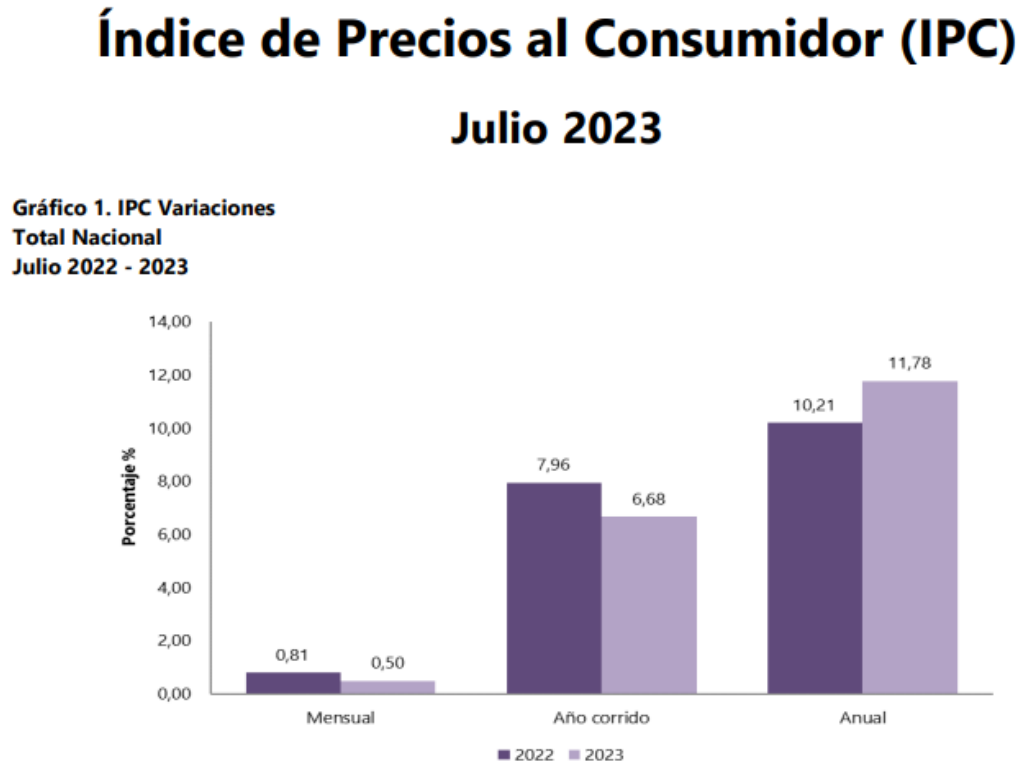
Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-captacion-semanales-y-mensuales.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El DANE en el Boletín técnico, Índice de Precios al Consumidor (IPC), junio 2023, señaló:

> "En el mes de julio de 2023, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con junio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Transporte (1,07%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,62%) y por último, Salud (0,54%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,46%), seguido de Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Recreación y cultura (0,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,22%), Bienes y servicios diversos (0,07%), Educación (0,01%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).
>
> *Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,50%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total*"

Ilustración 7. IPC variaciones



Fuente: IPC, DANE

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

Acorde al boletín técnico se estableció: *"*En lo corrido del año, (enero - julio), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (6,68%): Transporte (12,55%), Restaurantes y hoteles (9,45%), Educación (8,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,91%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,83%), Bienes y servicios diversos (7,43%) y por último, Salud (7,33%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,75%), Recreación y cultura (4,28%), Prendas de vestir y calzado (4,10%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,76%) y por último, Información y comunicación (0,16%).*)".*

Tabla 2 IPC variaciones por divisiones de gasto

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	6,15	0,79	12,55	1,59
Restaurantes y hoteles	9,43	10,66	1,06	9,45	0,98
Educación	4,41	4,98	0,20	8,90	0,33
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	11,93	0,48	7,91	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,38	0,08	7,83	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	6,71	0,35	7,43	0,39
Salud	1,71	6,02	0,10	7,33	0,12
TOTAL	100,00	7,96	7,96	6,68	6,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,58	1,49	5,75	1,77
Recreación y cultura	3,79	3,97	0,14	4,28	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	8,02	0,27	4,10	0,14
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	17,10	3,00	3,76	0,75
Información y comunicación	4,33	-0,08	0,00	0,16	0,00

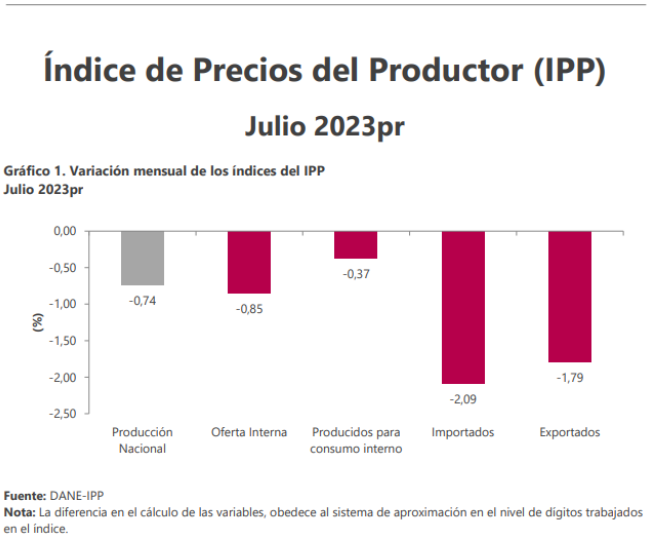
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: IPC, DANE

Índice de Precios del Productor (IPP)1

El IPP de la producción nacional, en julio de 2023 presentó una variación de -0,74% respecto a junio de 2023.

Ilustración 8. Variación mensual y anual del (IPP)



Fuente: IPP, DANE.

[1] Es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

Tabla 3. IPP Producción Nacional

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Julio 2023pr

Índice	Variación % Julio		Diferencia Puntos Porcentuales
	2022 Jul 2022 / Jun 2022	2023 Jul 2023 / Jun 2023	
Total Producción Nacional*	2,71	-0,74	-3,45
Producidos para consumo interno	1,12	-0,37	-1,49
Exportados	6,07	-1,79	-7,86

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

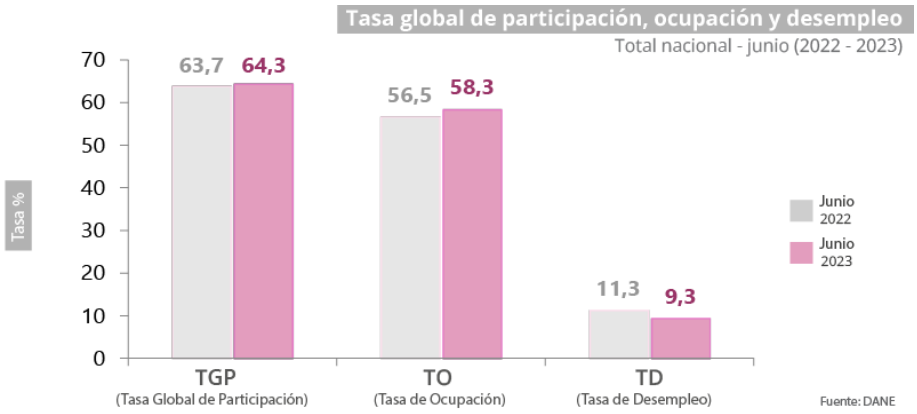
Fuente: IPP, DANE

Desempleo

Para el mes de junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2023 fue 10,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre abril – junio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (56,7%).

Ilustración 9. Tasa global de participación, ocupación y desempleo, total nacional – junio 2023



Fuente: DANE, GEIH

Tasa Representativa del Mercado – TRM

De acuerdo con la Superintendencia Financiera de Colombia, en publicación diaria en https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819, relaciona frente Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM:

> La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.
>
> La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para la fecha 23/08/2023 se certifica la TRM en $4.120,07

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2017
19 – PE – 14

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,120.07	23-Ago-2023

Variación de la TRM en el último año:

El valor del dinero en pesos colombianos, en el último año ha presentado una variación frete al dólar significativa, lo cual se refleja en el reducción de la TRM en un porcentaje del 6.3% pasando en agosto de 2022 de $4.399,16 a julio de 2023 a $ 4.120,07 este valor puede afectar el proceso contractual en relación con posibles repuestos o materia prima para la fabricación de los mismos en Colombia, sin embargo se refleja una mejora a la TRM la cual se encuentra con tendencia a la baja en el último trimestre, . La variación se presenta en la siguiente grafica tomada de la página web: www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar,

Ilustración 8: Variación TRM último año 2022 - 2023



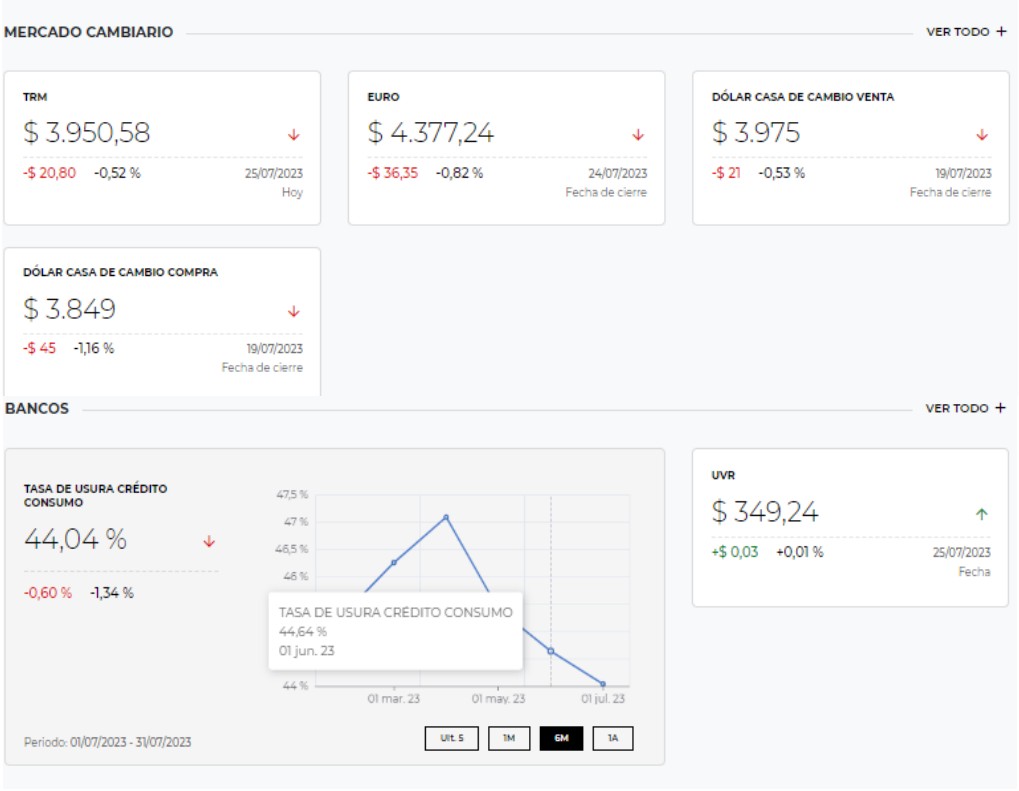
Fuente:https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar

Nota: Los indicadores anteriormente descritos, y sus variaciones presentadas de forma reciente, deben ser tenidos en cuenta el proveedor desde el momento de la publicación de los documentos previos. Si las variaciones de los indicadores afectan la ecuación económica del futuro contrato, es deber del proveedor, como conocedor de la dinámica de su sector, así como de las especificaciones técnicas del presente proceso, informar a la Entidad para que esta realice la revisión del caso, así como los ajustes a que haya lugar, toda vez que la estructuración del proceso y la elaboración de los estudios previos se realizan con anterioridad al inicio de la presentación de las propuestas

Indicadores económicos

Las variables macroeconómicas que afectan directamente los costos para la: “INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO DE BELLO - ANTIOQUIA” y que se tienen en cuenta son:

Ilustración 10 Indicadores económicos



Fuente: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

Según la necesidad concreta del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, las agremiaciones y asociaciones a considerar en el estudio son las de profesionales que agrupan las aéreas en arquitectura e ingeniería civil, cuyas decisiones afectan el mercado objeto de estudio del presente proceso a saber:

Tabla 4 Asociaciones que Participan en el Sector

ASOCIACIÓN	ENLACE
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Agrícolas	www.sac.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de larefrigeración, ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com

Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras enObras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	sociedadcolombianadel acienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción,ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

Entre otros se tiene los siguientes gremios y entidades del sector de la Construcción:

Tabla 5 Gremios y Entidades del Sector de la Construcción

GREMIOS Y ENTIDADES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	
SIGLA	**PÁGINA WEB**
A C I E M, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional	www.aciem.org
ACAIRE, Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración	www.acaire.com
ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACIPET, Asociación Colombina de Ingenieros de Petróleos	www.acipet.com
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
AEROCIVIL, Aeronáutica Civil	www.aerocivil.gov.co
AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.	www.agrecon.com.co
AIDIS ARGENTINA, Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente	www.aidisar.org
ALCALDIA DE BOGOTA	www.alcaldiabogota.gov.co
ALCALDIA DE MEDELLÍN	www.medellin.gov.co
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	http://santiago.cali.net/
ANDI, Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASADES, Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente	www.asades.org.ar
ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras deColombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
AUTOLONJA, El Portal Automotriz e Inmobiliario de Colombia	www.autolonja.com
CAMACOL CUNDINAMARCA, Cámara Colombiana De La Construcción Cundinamarca	www.camacol.org.co
CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
CAMARACONSTGYE, Cámara De La Construcción De Guayaquil	www.camaraconstgye.com.ec
CCB, Cámara De Comercio De Bogotá	www.ccb.org.co
CCC, Cámara Costarricense De La Construcción	www.construccion.co.cr
CCHC, Cámara Chilena De La Construcción	**www.cchc.cl**
CCQ, Cámara De La Construcción De Quito	www.hoy.net/ccq
CEMENTONARE, Cementos del Nare S.A.	www.cementonare.com.co
CEMEX COLOMBIA	www.cemex.com.co
CICC, Corporación de Investigación de La Construcción	www.chilnet.cl/cicc/
CMCIC, Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción	www.cmic.org/index.cfm
COLOMBIT	www.colombit.com.co/
CONSTRUDATA, Informática Para La Construcción	www.construdata.com
CURADURIA NO. 1 Medellín	www.curador1.gov.co
CURADURIA No. 2 Bogotá	www.curador.com.co
CURADURIA No. 4 Bogotá	www.curaduria4.com
CURADURIA No. 5 Bogotá	www.curaduria5.com.co
DAACD, Departamento Administrativo De Acción Comunal Distrital	www.accioncomunal.gov.co
DAMA, Departamento Administrativo Del Medio Ambiente	www.dama.gov.co
DANE, Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co

DIAN, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	www.dian.gov.co
DIRCAMACOL, Web Site de Camacol.	www.dircamacol.com.co/
DNP, Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
EAAB, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	www.eaab.com.co
EAFIT, Escuela de Administración, Finanzas y Tecnologías - Universidad	www.eafit.edu.co
EAN, Escuela de Administración de Negocios	www.ean.edu.co
ECI, Escuela Colombiana de Ingeniería	www.escuelaing.edu.co
ECOPETROL, Empresa Colombiana De Petróleos	www.ecopetrol.com.co
EPM, Empresas Públicas De Medellín	www.eeppm.com
FAVIDI, Fondo De Ahorro Y Vivienda Distrital	www.favidy.co.com
FEDEVIVIENDA, Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular	wwww.fedevivienda.org.co
FERROVIAS, Empresa Colombiana de Vías Férreas	www.ferrovias.gov.co
FIIC, Federación Internacional De La Industria De La Construcción	www.fiic.org.mx
GCC, Grupo De Cementos De Chihuana	www.gcc.com
GOBIERNOENLINEA	www.gobiernoenlinea.gov.co
ICAV, Instituto Colombiano De Ahorro Y Vivienda	www.icav.com
ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co
IDCT, Instituto Distrital De Cultura Y Turismo	www.idct.gov.co
IDRD, Instituto De Recreación Y Deporte	www.idrd.gov.co
IDU, Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.co
IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co

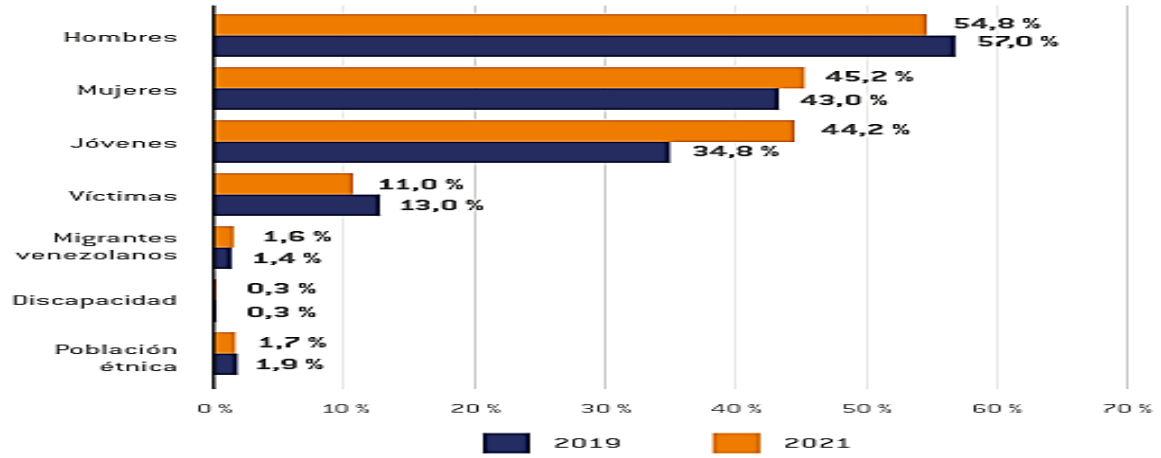
Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial

Analizando el objeto del contrato a ser suscrito con ocasión de este proceso de selección, se evidencia que dentro de su alcance las actividades a realizar corresponden a la prestación de servicios por parte de personas con estudios profesionales de especialización y maestría.

Tomando como referencia el informe Nacional de Empleo Inclusivo INEI 2021 – 2022, elaborado Alianza por la Inclusión Laboral[2], se evidencia que, *"Aunque las mujeres representan más de la mitad de la población registrada en 2021, sus niveles de colocación son inferiores a los de los hombres; no obstante, con respecto al año 2019, se observa un incremento de 2,2 puntos porcentuales. En cuanto a los demás grupos poblacionales, los jóvenes presentan el mayor crecimiento en la colocación en comparación con sus niveles prepandemia, con un incremento del 34,8 % al 44,2 % en 2021. La población víctima del conflicto armado y la población con discapacidad mostraron una disminución en su porcentaje de vinculación, lo que muestra la necesidad de fortalecer las acciones en el marco de la ruta de empleabilidad para promover la inclusión laboral de estos grupos poblacionales."* (Ilustración 17)

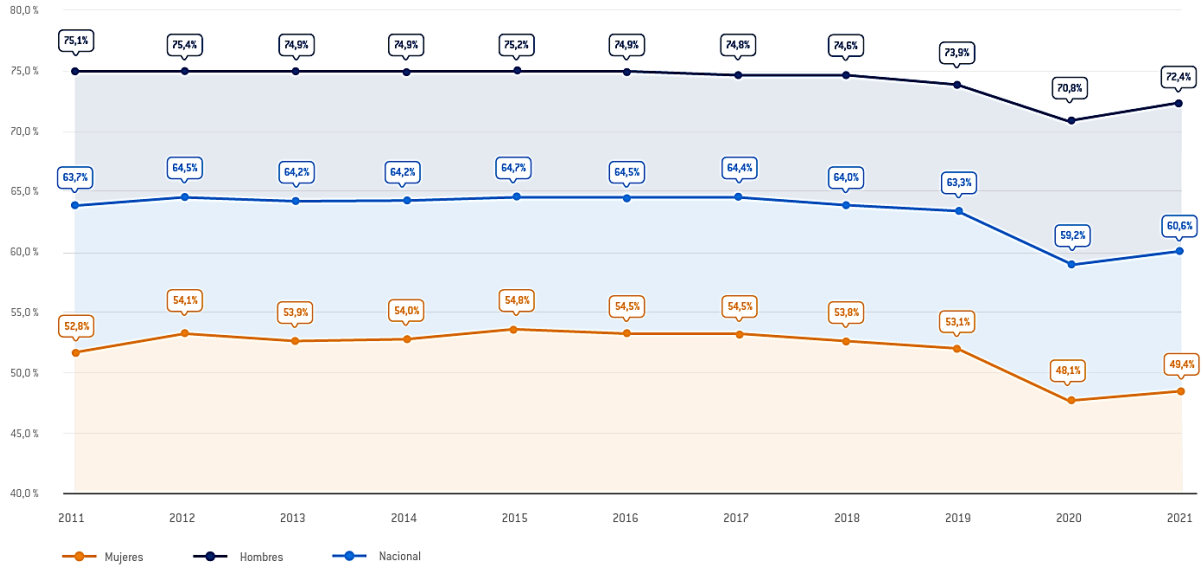
[2] Conformada por Fundación Corona, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) a través de su Fundación, USAID a través de ACDI/VOCA, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Ilustración 11. Porcentaje de colocados según grupo poblacional, 2019 y 2021*



Fuente: Informe Nacional de Empleo Inclusivo 2021 - 2022

Ilustración 12. Tasa global de participación en Colombia, 2011-2021

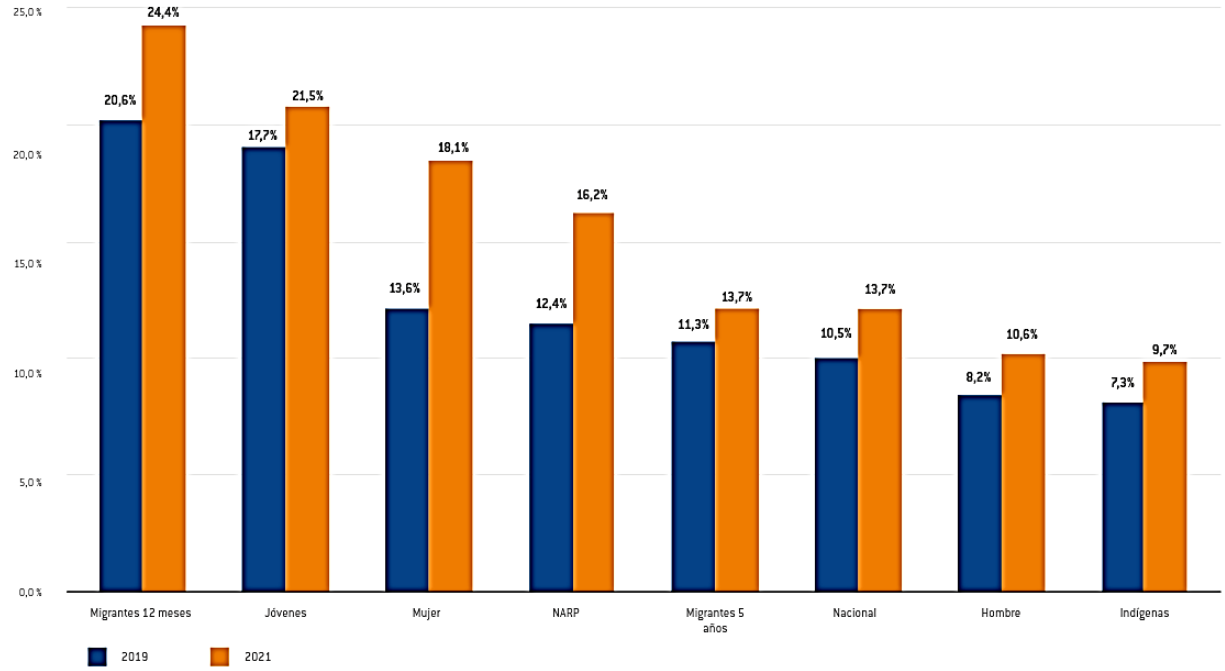


Fuente: Informe Nacional de Empleo Inclusivo 2021 - 2022

En cuanto a la participación en el mercado laboral *"(…) la tasa de participación a nivel nacional para el año 2021 se incrementó con respecto a 2020, este indicador se mantuvo 2,7 puntos porcentuales por debajo de sus niveles prepandemia. El incremento de esta tasa, en 2021, se vio marcado por una mejoría en la participación de los hombres con respecto a las mujeres (1,6 pp vs 1,2 pp). Esto, a su vez, contribuyó al aumento de la brecha de participación laboral entre hombres y mujeres, al pasar de 20,8 puntos porcentuales en 2019, a 23,0 puntos porcentuales en 2021."*

"La mejoría presentada en la tasa de ocupación nacional en 2021 se presentó de manera desigual en segmentos de la población acentuando, en algunos casos, las brechas de grupos poblacionales. La brecha de género con respecto a la ocupación, que ya era alta antes de la pandemia, se incrementó en 2,3 puntos porcentuales en 2021 en comparación con 2019 (24,3 % versus 22,0 %). Los jóvenes, a pesar de que su tasa de ocupación tuvo un incremento de 2,9 puntos porcentuales en 2021 con respecto a 2020, mantuvieron niveles de ocupación considerablemente bajos en comparación con la media nacional (43,1 % frente a 53,2 %). Por otra parte, los migrantes, la población NARP y la población indígena redujeron sus niveles de ocupación en 2021 en comparación con 2019 (-5,5 %, -4,7 % y -2,7 %, respectivamente)" (Ilustración 18)

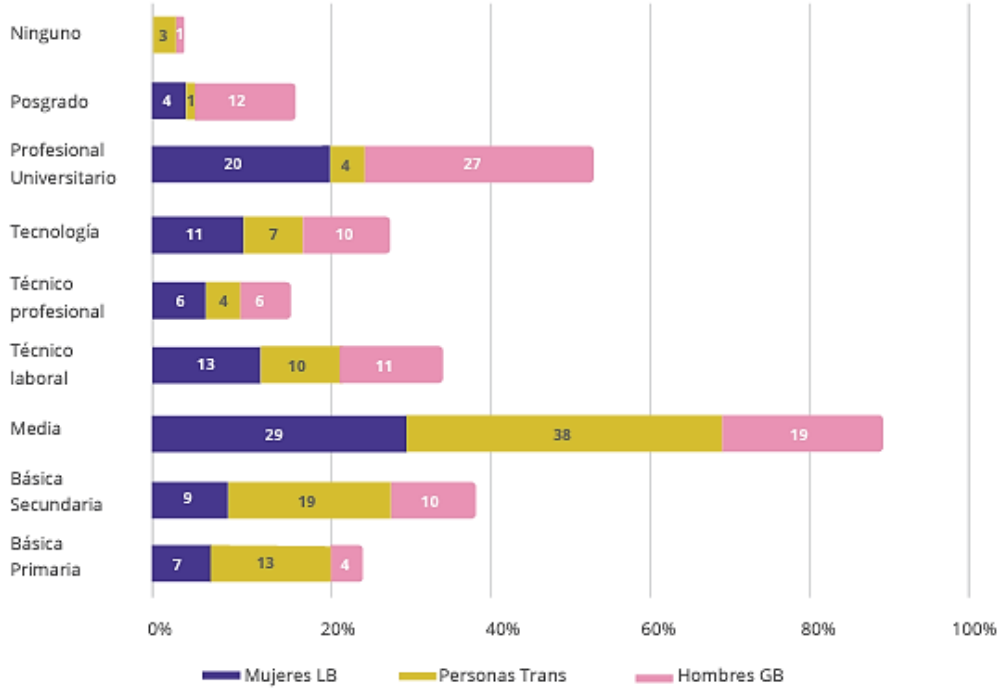
Ilustración 13. Tasa de desempleo según grupo poblacional en Colombia, 2019 y 2021



Fuente: Informe Nacional de Empleo Inclusivo 2021 - 2022

En relación con la tasa de desempleo la incidencia es mayor en los grupos poblacionales vulnerables, *"(…) Los migrantes con menos de un año en el país con un 24,4 %, seguidos de los jóvenes con 21,5 %, las mujeres con el 18,1 % y la población NARP con el 16,2 % presentan las tasas de desempleo más altas y con mayores incrementos en comparación con 2019. Si bien la comunidad indígena tiene una tasa de desempleo comparativamente baja, también tiene la mayor incidencia de la informalidad (…) Por otra parte, de acuerdo con la información presentada en los boletines de Mercado laboral, del DANE, durante el trimestre de mayo a julio de 2022, la tasa de desempleo de la población con discapacidad fue de 12,5% y la de la población LGBT fue de 15,4%."* (Ilustración 19)

Ilustración 14. Nivel educativo en Bogotá población LGBTI

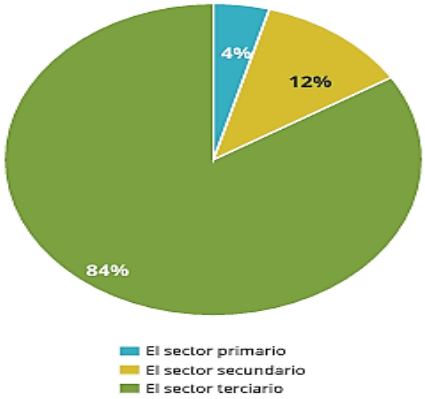


Fuente: Diagnóstico y recomendaciones para la inclusión laboral de los sectores sociales LGBTI

Acorde con el "Diagnóstico y recomendaciones para la inclusión laboral de los sectores sociales LGBTI"[3] *(…) En términos del nivel educativo, el 19% de la población entrevistada no culminó el bachillerato, este porcentaje es mayor para la población trans ya que el 32% de esta población no logró culminar el bachillerato. Únicamente 26% de la población trans logró acceder a educación posmedia a través de formación técnica, tecnológica y universitaria en comparación con 46% de la población de los sectores sociales LGBTI entrevistada. Sólo el 4% de la población trans entrevistada alcanzó educación universitaria mientras que sólo el 1% cuenta con postgrado. Al analizar a las mujeres lesbianas y bisexuales, encontramos que el 29% terminó educación media, el 20% es profesional universitario, y el 30% tiene técnico laboral, técnico profesional y tecnológico. Un dato para resaltar es que, mientras el 27% de los hombres GB son profesionales universitarios, solo el 4% de las personas trans tienen ese nivel educativo. En el caso de las mujeres LB, la mayoría tienen nivel educativo de media (29%) y de profesional universitario (20%)."* (Ilustración 20)

[3] Elaborado en alianza entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, y el Programa de Promoción del Modelo de Empleo Inclusivo (PPMEI), conformado desde 2015 por la Fundación Corona, la Asociación Nacional de Empresarios (ANDI), a través de su Fundación y USAID, a través de ACDI/VOCA, Centro Nacional de Consultoría (CNC) y la Fundación Interra,

Ilustración 15. Sector económico en el que principalmente se* ocupa *en Bogotá población LGBTI



Fuente: Diagnóstico y recomendaciones para la inclusión laboral de los sectores sociales LGBTI

Con respectos al sector económico en el cual se desempeñan, se evidencia que, *"(…) Dentro de las personas que ocuparon la mayor parte del tiempo de la última semana trabajando, el 84% clasifica las actividades desempeñadas dentro del sector terciario o de servicios, el 12% en el sector secundario o industrial, y el 4% en el sector primario o agrícola."*

Dado el análisis anterior, y teniendo en cuenta que, para el desarrollo del contrato a ser suscrito con ocasión de este proceso de selección, los perfiles requeridos son tan específicos y especializados, la Entidad considera que es improcedente imponer la obligación al contratista de incorporar en el aprovisionamiento de los servicios asociados la contratación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

ASPECTOS TECNICOS

Las condiciones técnicas de las obras a las cuales se les realizará la interventoría objeto de la presente modalidad de contratación se encuentran sujetas a el estatuto de contratación pública, y a lo establecido en el proceso de selección para la "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO DE BELLO - ANTIOQUIA". Que con esta contratación se asegurará la correcta ejecución de la obra pública en mención, con el fin de garantizar todos los componentes que hacen parte del proyecto y en consecuencia, se garantizará el alcance del objeto contractual que contempla esta descripción, ya que es una herramienta de control, con la cual el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, vigilará y prestará la atención pertinente a la intervención objeto de la presente contratación.

Para cumplir con el objetivo contractual el interventor deberá realizar el control de la construcción de las obras, dando estricto cumplimiento a lo establecido en las Especificaciones técnicas del contrato de obra, y las condiciones técnicas particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar, se encuentran discriminadas de manera clara y precisa en los documentos anexos, en especial en el documento "ANEXO TÉCNICO" que forma parte del presente proceso

de selección.

ASPECTOS REGULATORIOS

El marco legal del proceso de selección que se adelanta está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1564 de 2012 ó Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio, la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, Decreto 392 de 2018 y demás normas concordantes.

También hay que tener en cuenta la Ley 1682 de 2013, Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2041 de 2014, Ley 105 de 1993, Ley 388 de 1997; Ley 1182 de 2008, Ley 1228 de 2008.

Adicionalmente las normas técnicas para la presente modalidad de contratación están sujetas a la Resolución 1375 del 26 de mayo de 2014, 1376 del 26 de mayo de 2014 y el desarrollo de las actividades de Interventoría, están sujetas a las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría del Instituto Colombiano Agropecuario.

4.3 CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS– CODIGO CIIU

Después de analizar la realidad y pronósticos de la economía colombiana tanto en un ámbito regional, global y tomando estadísticas internas oficiales, es indispensable estudiar el sector o segmento económico donde se desarrollará nuestro objeto contractual y para eso es indispensable conocer la principal actividad económica del objeto contractual.

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas. De acuerdo con la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) adaptada para Colombia — CIIU Rev. 4 A.C., las empresas que puede contratar la **"INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO DE BELLO - ANTIOQUIA",** se encuentran ubicadas en el sector de la actividad económicas clasificada en la SECCIÓN M. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS División 70. Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión. 7020 - Actividades de consultoría de gestión. División 71. Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos. 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, bajo los siguientes códigos:

Tabla 6 CÓDIGOS CIIU

CÓDIGO	ACTIVIDADES QUE INCLUYE
7020 Actividades de consultoría de gestión	• La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos. • Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a

	las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera. • Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.
7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades: • El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. • La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. • Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. • Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

4.3.1 ANALISIS DE LA OFERTA.

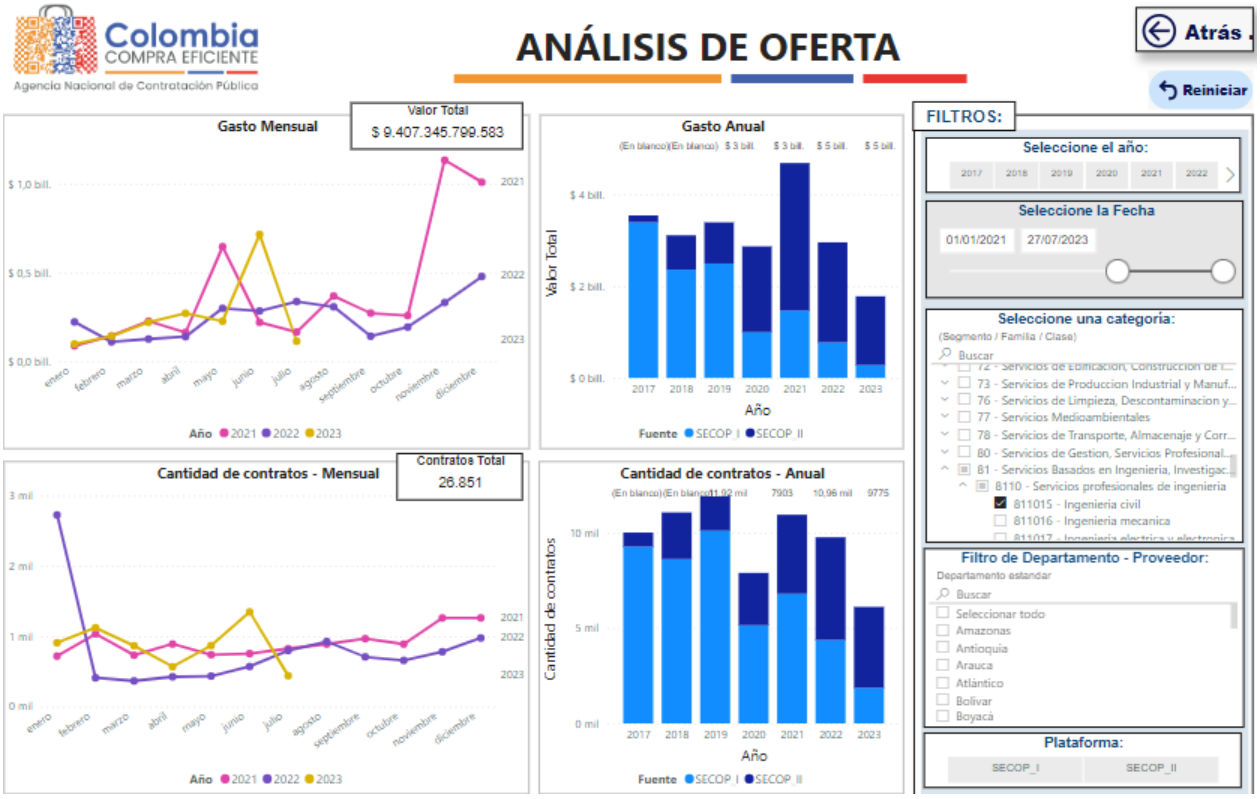
Código UNSPSC – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, relacionados con procesos de consultoría e interventoría, se verifica el código 81101500 así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	811015 - Ingeniería civil	81101500 - Ingeniería civil	Ingeniería civil

Acorde a la Metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas establecidas por Colombia Compra Eficiente, se aplicó la consulta de análisis de la oferta para el códigos UNSPSC 81101500 - Ingeniería civil, para el periodo comprendido durante las vigencias 2021, 2022 y lo corrido de la vigencia 2023, encontrando las siguientes características del histórico de la oferta de bienes y servicios similares al objeto de contratación del presente proceso.

Para el periodo consultado se visualiza en una oferta de 9.4 billones de pesos, siendo la mayor oferta la relacionada en la vigencia 2021, con procesos adjudicados de manera permanente, durante todos los meses del año, se relaciona en total un total de 26.851 contratos suscritos principalmente registrados mediante la plataforma SECOP II, relacionando 15.280 proveedores demostrando la variedad y pluralidad de empresas que participan en la oferta del servicio a contratar, como se visualiza en la siguiente Ilustración:

Ilustración 16 ANALISIS DE LA OFERTA- MAE CCE



En la siguiente ilustración, se visualiza los proveedores en el total de 15.28 mil para los 26.85mil contratos y el recurso de 9 billones, estimando el número de contratos y valor por proveedor, clasificando por mayor valor contratado identificando los proveedores más representativos en la ejecución de contratos bajo el código UNSPSC 81101500- Servicios de Ingeniería Civil, las empresas Financiera de Desarrollo Territorial S.A. EFR SAS, FYPASA CONSTRUCCIONES SA DE CV, CONSORCIO ALAMEDA 2023, Municipio de Itagüí, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, MAB ingeniería de valor S.A, CONSORCIO PEAJES COLOMBIA, CONSORCIO VENECIACJS 2021, DONADO ARCE & COMPAÑÍA SAS, CONSORCIO AGUAS SM, CONSORCIO ICA YECO189, con valores de $36mil millones hasta $215 mil millones, como se puede visualizar en la siguiente ilustración:

Ilustración 17 Total proveedores y número de contratos, empresas representativas en el sector por Valor de contratación:



Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	$ 215.651.983.530	6
EFR SAS	$ 140.678.050.591	2
FYPASA CONSTRUCCIONES SA de CV	$ 133.029.731.329	1
CONSORCIO ALAMEDA 2023	$ 87.998.178.902	1
MUNICIPIO DE ITAGUI	$ 85.000.000.000	1
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	$ 73.691.857.143	4
MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	$ 73.144.745.769	16
	$ 70.406.477.746	17
CONSORCIO PEAJES COLOMBIA	$ 66.667.372.081	1
CONSORCIO VENECIA CJS 2021	$ 62.056.249.725	1
DONADO ARCE & COMPAÑIA S.A.S.	$ 54.898.496.197	1
CONSORCIO AGUAS SM	$ 53.663.712.111	1
CONSORCIO ICAYECO 189	$ 49.923.875.246	1
CONSORCIO REACTIVACIONES 2021	$ 48.597.838.218	2
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO	$ 47.999.892.900	1
UNION TEMPORAL SOACHA	$ 47.236.695.708	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUE	$ 45.172.000.000	1
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	$ 44.851.585.025	2
INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES SAS	$ 44.672.539.188	1
CONSORCIO VIAL SOACHA 2021	$ 43.359.858.457	1
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO	$ 42.214.912.534	7
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL	$ 41.550.848.480	5
CONSORCIO OBRAS MG	$ 38.394.934.426	3
CONSORCIO RÍO SOACHA DBS-BARI-PERLUN	$ 38.351.553.005	2
CONSORCIO PRODEPORTES 2023	$ 36.456.724.463	1
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT	$ 36.340.492.341	4

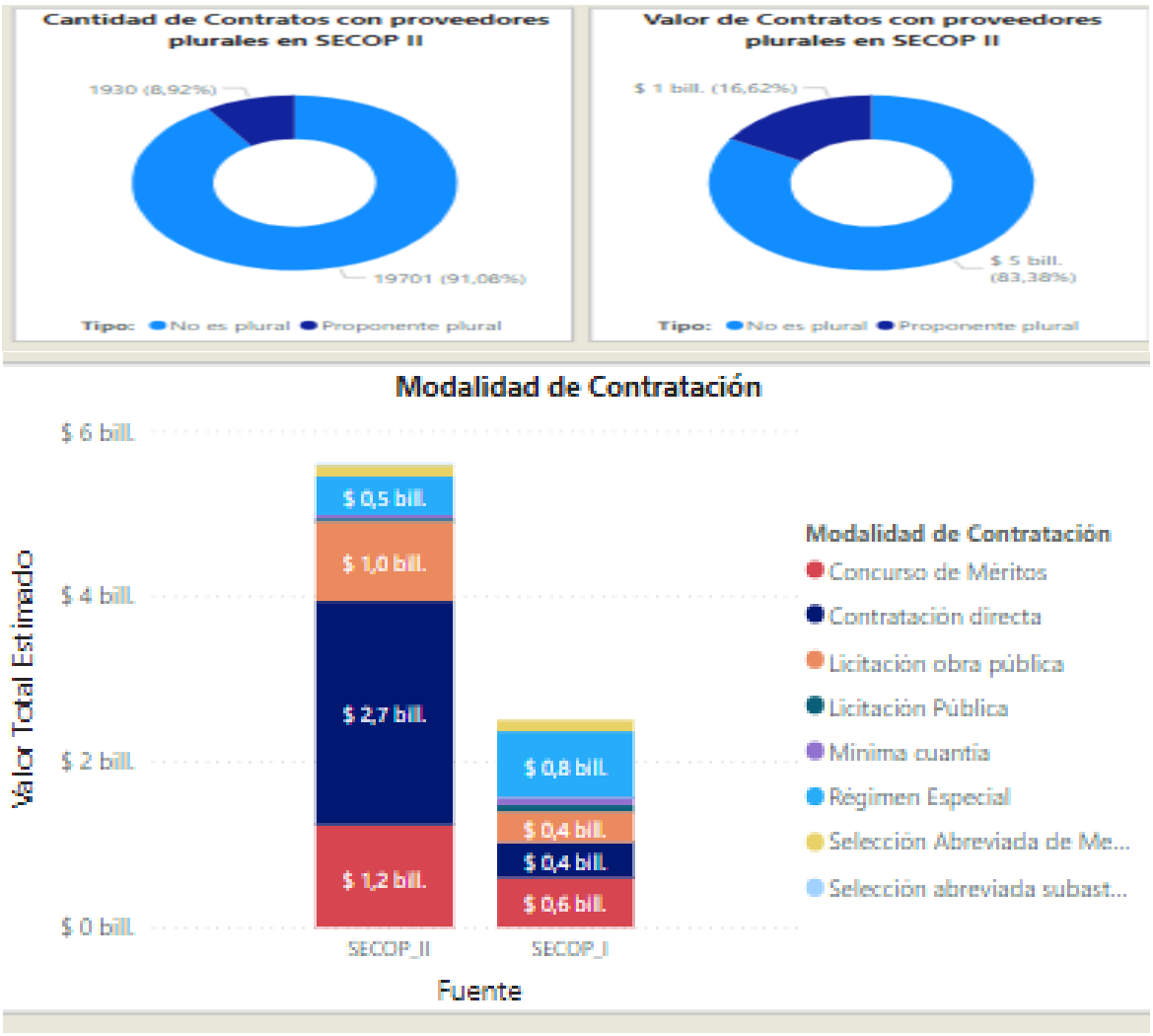
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico.

La herramienta interactiva del MAE presenta igualmente el tipo de proveedores registrados por SECOP II, resaltando que el 91.08% de los contratos se ejecutaron con contratista plural y el 8.92% con oferentes no plural; los oferentes NO plurales ejecutante contratos por valor de 5

billones de pesos es decir ejecutaron el 83.38% de los recursos, y 1 billón de los recursos se ejecutaron con proveedores plurales.

De igual forma se visualiza la modalidad de contratación siendo principalmente contratación en SECOP II, con procesos de concurso de méritos con 1.2 billones, seguida por contratación directa con 2.7 billones, licitación de obra pública con 1 billón, régimen especial con 0.5 billones,

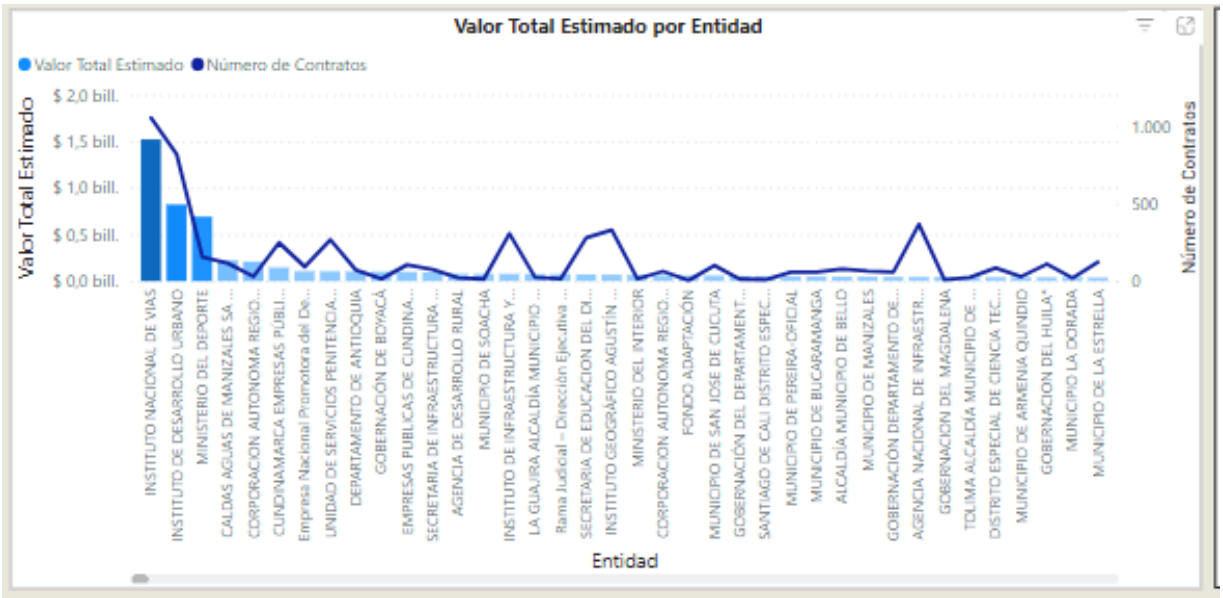
Ilustración 18 tipo de proveedor y modalidad de selección.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico- CCE.

Frente a la oferta identifica el valor total estimado por Entidad pública que adquirieron este tipo de bienes y servicio de ingeniería civil, siendo las entidades de mayor contratación el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, MINISTERIO DE TRANSPORTE, CALDAS AGUAS DE MANIZALES SA ESP y siguientes, como se visualiza en la ilustración:

Ilustración 19 **Entidades públicas con mayor contratación en obras – códigos unspsc consultados:**



Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	$ 1.522.736.941.368	1053
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	$ 822.855.241.784	817
MINISTERIO DEL DEPORTE	$ 692.566.501.973	156
CALDAS AGUAS DE MANIZALES SA ESP	$ 221.274.174.887	115
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	$ 208.798.506.523	30
CUNDINAMARCA EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	$ 146.071.848.067	247
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio	$ 106.679.556.806	93
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	$ 105.834.451.601	267
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 104.674.618.017	71
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	$ 102.125.433.492	15
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP	$ 99.773.241.997	105
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACION DEL VALLE	$ 94.120.517.844	76
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	$ 79.726.913.977	22
MUNICIPIO DE SOACHA	$ 78.470.534.330	13
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	$ 77.673.678.393	306
LA GUAJIRA ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCAS	$ 76.908.700.282	25
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	$ 76.730.623.921	14
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	$ 72.161.274.188	279
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI *	$ 69.921.100.056	330
MINISTERIO DEL INTERIOR	$ 66.654.872.072	14
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	$ 62.759.082.440	63
FONDO ADAPTACIÓN	$ 60.668.912.995	4
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 60.334.819.780	101
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	$ 55.588.334.644	13
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	$ 53.964.634.344	9
MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	$ 53.212.283.134	58
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 51.913.954.111	58
ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO	$ 47.957.887.360	77
MUNICIPIO DE MANIZALES	$ 47.750.630.402	65

Se relaciona en el de servicios profesionales de ingeniería código 81101500 - Ingeniería civil, la relación de ejecución de recursos de las vigencias 2021 con $4.6 billón de pesos, 2022 con un valor de $2.9 billones y lo corrido de 2023 con $1.7 billones, se registra los objetos contractuales de los cuales se sustraen algunos de los conceptos de interventoría como son: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES DEL PACTO BICENTENARIO INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER y ARAUCA; INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS EN LA REGION ANDINA GRUPO 2, CON OBRAS DE MEJORAMIENTO

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030 Y VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0; INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR EL SISTEMA DE RACIÓN, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), INTERNA EN LA MODALIDAD INTRAMURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL (ERON), CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR, ESTACIONES DE POLICÍA, UNIDADES TÁCTICAS A CARGO DEL INPEC Y DEMÁS CENTROS DE RECLUSIÓN. cómo se registra en la siguiente ilustración:

Ilustración 20 relación de valores de ejecución por año últimas tres vigencias:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Con
8110 - Servicios profesionales de ingenieria	10958	$ 4.678.033.809.134	49,73%	9775	$ 2.952.538.272.908	31,39%	6118	$ 1.776.773.717.540	18,89%	
811015 - Ingenieria civil	10958	$ 4.678.033.809.134	49,73%	9775	$ 2.952.538.272.908	31,39%	6118	$ 1.776.773.717.540	18,89%	
Total	10958	$ 4.678.033.809.134	49,73%	9775	$ 2.952.538.272.908	31,39%	6118	$ 1.776.773.717.540	18,89%	

De acuerdo con las bases de datos del Sistema integrado de Información Societaria de la superintendencia de sociedades, se relaciona la cantidad de algunas empresas para la vigencia 2021 por Departamento, acorde a cada una de la actividad económica consultada: M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, registrando 1124 empresas en la cual cerca de 1000 empresas corresponden a pequeñas y medianas empresas.

Tabla 7 Proveedores Según Código CIIU V. 4 AC por Departamento.

Cuenta de Razón social de la sociedad	Etiquetas de columna				
Etiquetas de fila	Plenas-Individuales	Plenas-Separados	Pymes-Individuales	Pymes-Separados	Total general
ANTIOQUIA	16	10	104	10	140
ARAUCA	2				2
ATLANTICO	4	2	56	5	67
BOGOTA D.C.	46	24	532	56	658
BOLIVAR	2		24	5	31
BOYACA			2	3	5
CALDAS			4		4
CASANARE			4		4
CESAR			8		8
CHOCO			2		2
CUNDINAMARCA			24		24
HUILA			6		6
MAGDALENA			2		2

META			8	2	10
NARINO			4		4
NORTE DE SANTANDER			2		2
QUINDIO			2		2
RISARALDA			12	1	13
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA			2		2
SANTANDER			60	3	63
SUCRE			4		4
TOLIMA			4		4
VALLE	8		56	3	67
Total, general	**78**	**36**	**922**	**88**	**1124**

Las mismas se clasifican en los siguientes tipos sociedad:

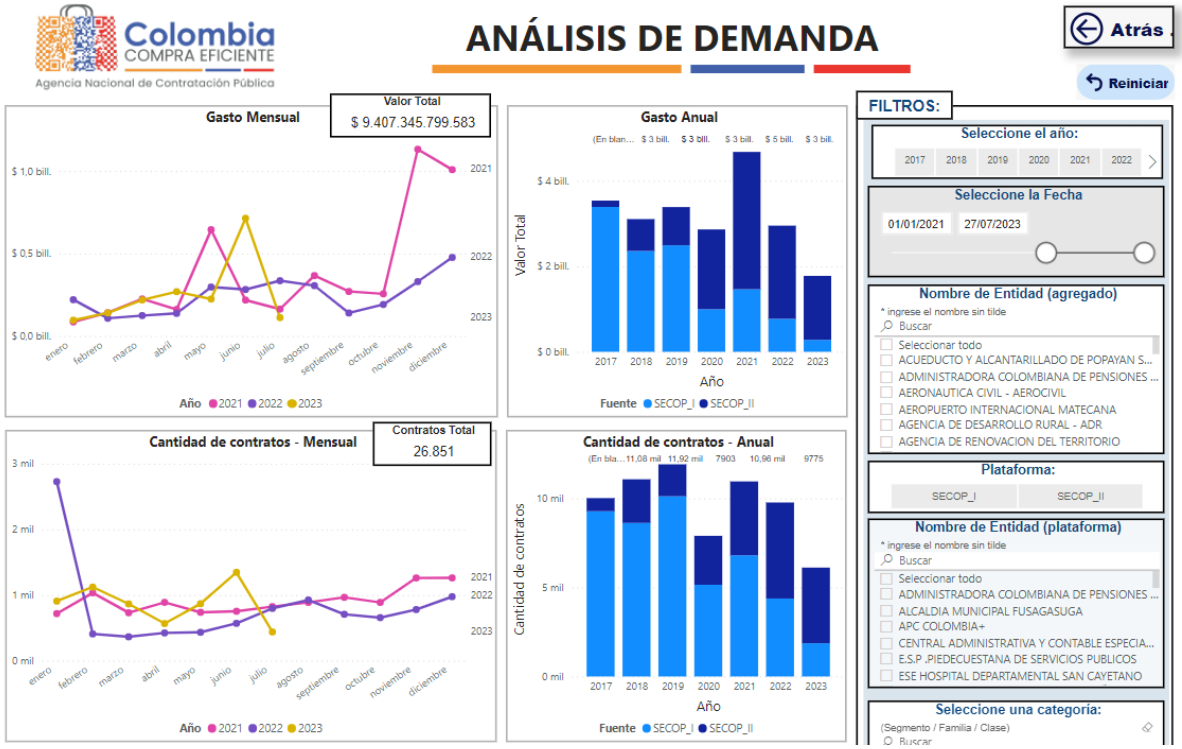
TIPO SOCIETARIO	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
01. SOCIEDAD ANÓNIMA	142
02. SUCURSAL EXTRANJERA	91
03. SOCIEDAD LIMITADA	112
04. SOCIEDAD EN COMANDITA	4
05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	14
07. EMPRESA UNIPERSONAL	6
08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	755
Total, general	**1124**

4.3.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

Acorde a la Metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas establecidas por Colombia Compra Eficiente, se aplicó la consulta para los códigos UNSPSC 81101500 - Ingeniería civil, para el periodo comprendido durante las vigencias 2021, 2022 y lo corrido de la vigencia 2023, encontrando las siguientes características del histórico de la demanda de bienes y servicios similares al objeto de contratación del presente proceso:

Para el periodo consultado se encontró que se ha adquirido 9.4 billones, mediante las plataformas de SECOP I y II, se destaca que la mayor contratación se adelantó en la vigencia 2021, con un total de 26.851 contratos adjudicados, presentando adjudicación de contratos en todos los meses del año; como se visualiza en la siguiente ilustración:

Ilustración 21 ANALISIS DE LA DEMANDA- MAE – CCE.



Fuente: MAE- Colombia Compra Eficiente,

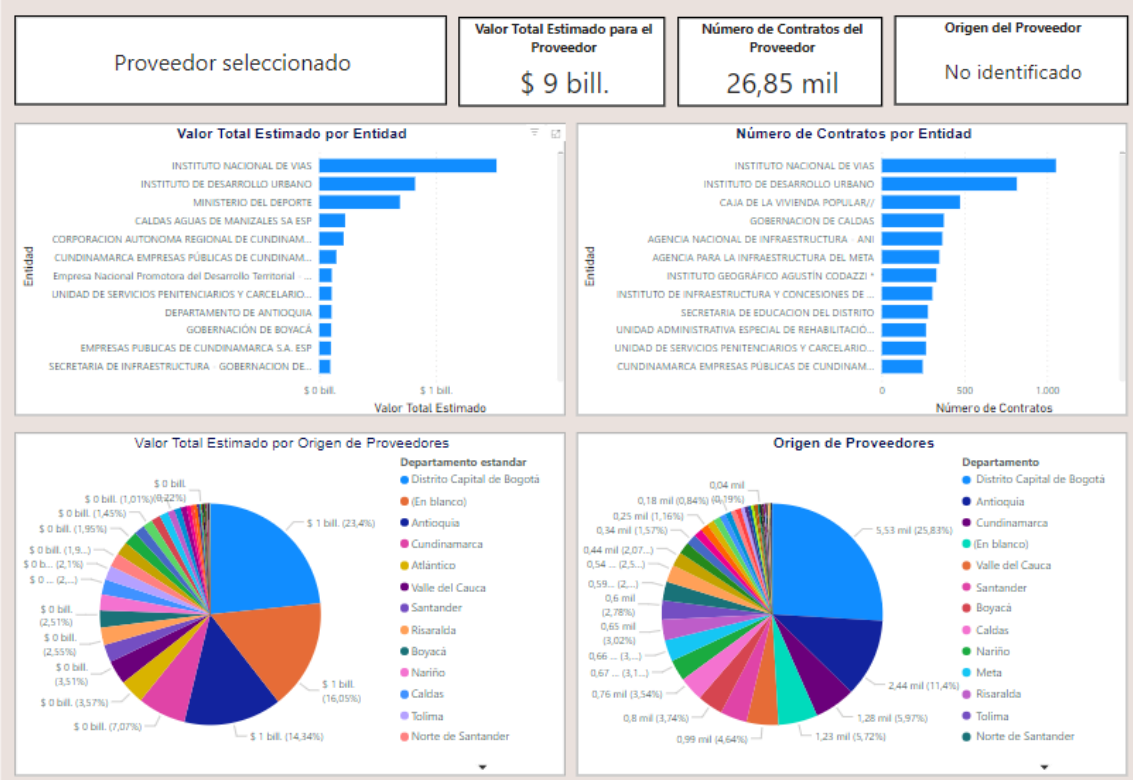
La plataforma igualmente, permite visualizar los objetos contractuales de los diferentes procesos identificando los siguientes relacionados con el objeto del presente proceso: “Prestar el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos al MINISTERIO, para: i) la contratación y ejecución de los proyectos de infraestructura recreativa y deportiva que indique el MINISTERIO y se desarrollen total o parcialmente con cargo a los recursos de esta cartera ministerial, en predios de propiedad o posesión de las entidades territoriales; así como para la contratación y el desarrollo de las interventorías respectivas y, ii) la contratación y el desarrollo de las interventorías, INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES DEL PACTO BICENTENARIO INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER y ARAUCA; CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PUESTA EN MARCHA Y ASISTENCIA OPERATIVA DE LA MARCHA Y ASISTENCIA OPERATIVA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL LOS CÁMBULOS EN LA CIUDAD DE MANIZALES; INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION LLANOS ORIENTALES, ORINOQUIA Y AMAZONÍA DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE META, VICHADA, GUAVIARE, HUILA Y CAQUETÁ, INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE PUENTE ARANDA Y DEMÁS

OBRAS COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL CALLE 13 EN BOGOTÁ D.C.

EL modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, presenta el valor total de 9 billones con 25.25 mil contratos, registrando las Entidades públicas por valor total contratado y por número total de contratos, registrando como principales demandantes de estos servicios el Instituto de nacional de vías, Instituto de desarrollo urbano, ministerio del deporte, Caldas aguas de Manizales SA ESP, Corporación Autónoma regional de Cundinamarca, Cundinamarca Empresas públicas de Cundinamarca, Empresa Nacional promotora del desarrollo territorial, Unidad de servicios penitenciario y carcelario, Departamento de Antioquia, Gobernación de Boyacá, empresas públicas de Cundinamarca, registrando desde 94 mil millones hasta 1.5 billones de pesos contratados, hasta 1053 contratos registrados por el Instituto Nacional de Vías INVIAS como se visualiza en la ilustración que sigue.

De igual manera se identifica que los proveedores se ubican principalmente en el Distrito Capital de Bogotá, y departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Santander, Boyacá, principalmente, Siendo igualmente los proveedores ubicados en Bogotá y Antioquia los que mayor registra ejecución de recursos con el 23,4 y el 14.34% de recursos respectivamente como se grafica en la siguiente ilustración.

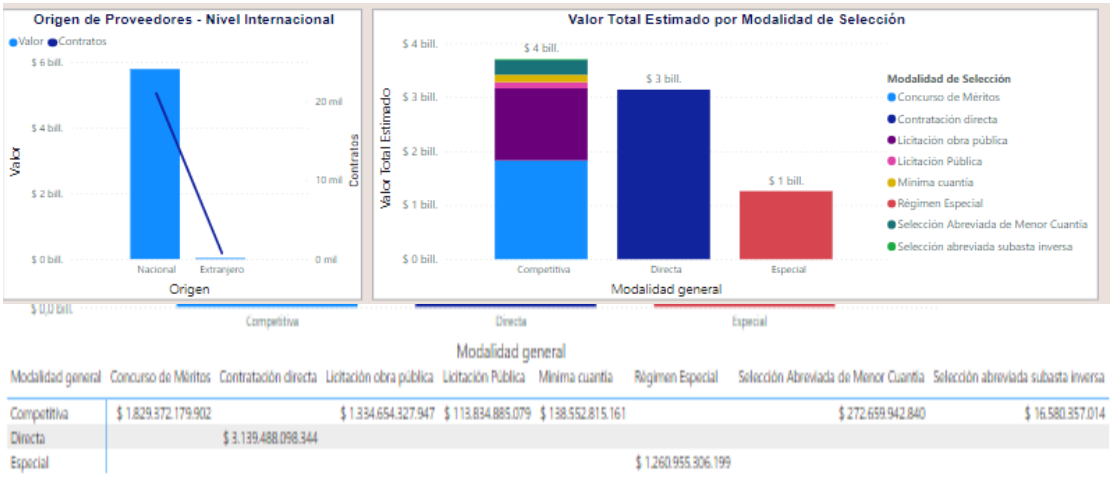
Ilustración 22 *IDENTIFICACIÓN PRINCIPALES PROVEEDORES POR VALOR ADJUDICADO Y POR NUMERO DE CONTRATOS.*



Así mismo presenta que con proveedores de origen extranjero se suscribieron 743 contratos con

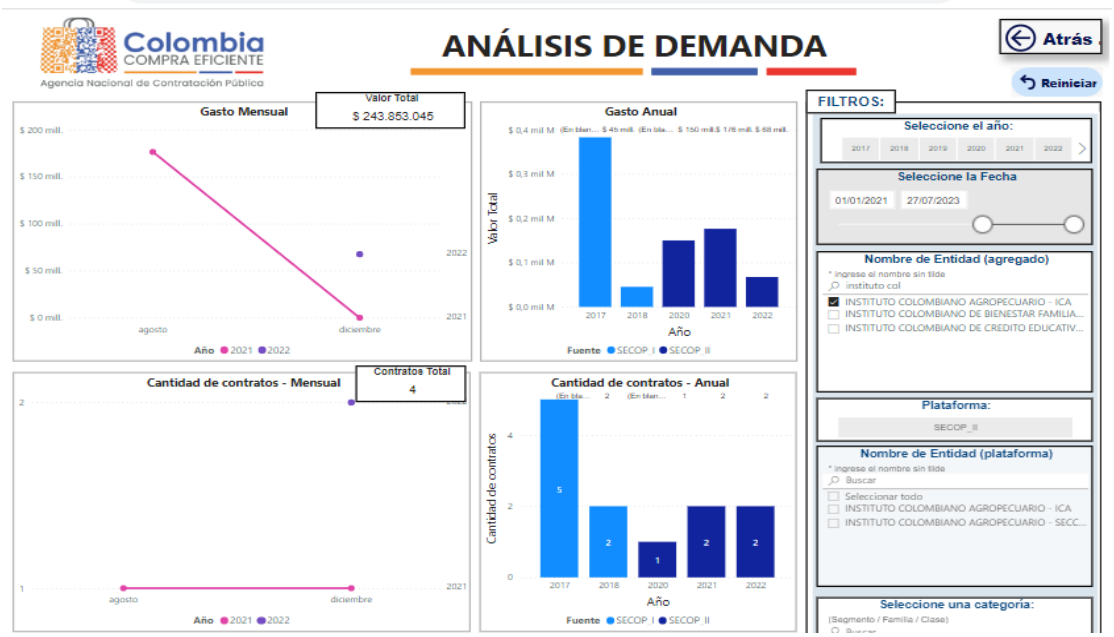
valor de $32.5 mil millones, y de origen nacional se suscribieron 21.034 contratos con un valor de 5.79 billones de pesos; La modalidad de selección competitiva se identifica principalmente en 4 billones de pesos, representada principalmente concurso de mérito, contratación directa, licitación de obra pública, licitación pública, mínima cuantía, Régimen Especial, Selección abreviada de menor cuantía, Selección abreviadas subastas inversa, como se referencia en la siguiente ilustración:

Ilustración 23 identificación modalidades de selección:



Modalidad general	Concurso de Méritos	Contratación directa	Licitación obra pública	Licitación Pública	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Competitiva	$ 1.829.372.179.902		$ 1.334.654.327.947	$ 113.834.885.079	$ 138.552.815.161		$ 272.659.942.840	$ 16.580.357.014
Directa		$ 3.139.488.098.344						
Especial						$ 1.260.955.306.199		

Cambiando el filtro para el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, presenta para el periodo consultado la siguiente grafica con 243 millones de pesos, en 4 contratos adjudicados, como se visualiza en la siguiente ilustración:



Los objetos contractuales presentados en el ICA se registran en las vigencias 2021 y 2022, con consultorías, adecuaciones y mantenimientos, y levantamiento topográfico; con un total de cuatro (4) contratos, como se visualiza en la siguiente ilustración:

Año	2021			2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingenieria	2	$ 176.314.560	72,30%	2	$ 67.538.485	27,70%	4	$ 243.853.045	100,00%
811015 - Ingenieria civil	2	$ 176.314.560	72,30%	2	$ 67.538.485	27,70%	4	$ 243.853.045	100,00%
Adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la oficina local del Ica en el Cerete, Córdoba				1	$ 34.544.764	14,17%	1	$ 34.544.764	14,17%
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO OFICINAS AYAPEL Y TIERRALTA-CÓRDOBA				1	$ 32.993.721	13,53%	1	$ 32.993.721	13,53%
Proveer soluciones integrales y no segmentadas, en materia de actualización catastral de los inmuebles del ICA, mediante la realización de acciones sucesivas, interconectadas y perfiladas a un mismo objetivo, entre las cuales se encuentre: Realización de levantamientos topográficos, levantamientos arquitectónicos, peritajes estructurales de las edificaciones del ICA, así como todos aquellos trámites catastrales necesarios ante las diferentes oficinas o autoridades competentes y otras relacionad	1	$ 0	0,00%				1	$ 0	0,00%
Realizar los levantamientos topograficos con fines de cabida y linderos de los predios denominados: la Guajira – Riohacha, Turipaná Monteria-Cerete-Córdoba, Tibú– Norte de Santander, Chaparral Barrio Cuira Chaparral – Tolima, Lote Cipres – Palmira, Lote Palmaseca Corregimiento de Palmaseca – Palmira, Obonuco - San Juan De Pasto-Nariño, Tibaitatá – Mosquera, Rio Sucio - Departamento de Chocó, C.I. La Selva - Vereda Llano Grande Via Las Palmas.	1	$ 176.314.560	72,30%				1	$ 176.314.560	72,30%
Total	2	$ 176.314.560	72,30%	2	$ 67.538.485	27,70%	4	$ 243.853.045	100,00%

Acorde a lo establecido en el análisis de la demanda de la Entidad en las dos vigencias anteriores se identificó que los proveedores se distribuyeron en Cundinamarca, Córdoba y Bogotá D.C y las modalidades de selección corresponde principalmente a concurso de méritos, Mínima Cuantía y contratación directa.

4.3.3 PROYECCIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA MAXIMOS A OFERTAR - VALOR ESTIMANDO PARA LA CONTRATACIÓN.

PROCESOS HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Para determinar características técnicas, precios de adjudicación y referencias de indicadores económicos se consultó procesos desarrollados por el Instituto Colombiano Agropecuario en las vigencias anteriores, constatando los siguientes procesos de obra mediante licitación pública de obra y selección abreviada de menor cuantía, consolidando con ello un referente de históricos de procesos de la Entidad:

***Tabla 8** Contratos de consultoría vigencia 2022.*

Modalidad Contratación	Tipo de Contrato	Número del Contrato	Objeto contractual	Valor	Garantías	Contratista	Link
Concurso de méritos abierto	Consultoría	GGC-290-2020	ELABORAR ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD PARA LAS SECCIONALES DE BOLIVAR, GUAJIRA, NORTE DE SANTANDER Y OFICINA LOCAL DE TUMACO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA.	$89.809.300	Cumplimiento del contrato 20% Pago de salarios 5% Calidad del servicio 20%	KRIBA INGENIEROS LTDA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1474249&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Concurso de méritos abierto	Consultoría	GGC-190-2020	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CON FINES DE CABIDA Y LINDEROS DE LOS PREDIOS DENOMINADOS VIVERO DE TENZA (BOYACÁ), LA MATA (LA GLORIA CESAR), MOTILONIA (CODAZZY CESAR), TULENAPA (ANTIOQUIA), CARIBIA (BANANERA MAGDALENA), LA ZUIZA (RIO NEGRO SANTANDER), NATAIMA (ESPINAL TOLIMA), CARMEN DE BOLIVAR (BOLIVAR), CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER), EL MIRA (TUMACO NARIÑO), TINAGA (CERRITO SANTANDER)	$149.998.409	Cumplimiento del contrato 20% Pago de salarios 5% Calidad del servicio 20%	CORINGAM	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1355522&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Concurso de méritos abierto	Consultoría	GGC-285-2020	DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN MODELO DE BIG DATA Y ANALÍTICA DE DATOS QUE PERMITA OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL ICA	$297.954.000	Cumplimiento del contrato 20% Pago de salarios 5% Calidad del servicio 20%	INTER MILLENIUM SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1478514&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Concurso de méritos abierto	Consultoría	GGC-250-2021	Realizar los levantamientos 37opográficos con fines de cabida y linderos de los predios denominados: la Guajira – Riohacha, Turipaná Monteria-Cerete-Córdoba, Tibú– Norte de Santander, Chaparral Barrio Cuira Chaparral – Tolima, Lote Cipres – Palmira, Lote Palmaseca Corregimiento de Palmaseca – Palmira, Obonuco – San Juan De Pasto-Nariño, Tibaitatá – Mosquera, Rio Sucio – Departamento de Chocó, C.I. La Selva – Vereda Llano Grande Via Las Palmas.	176.314.560	Cumplimiento del contrato 20% Pago de salarios 5% Calidad del servicio 20%	ACADIT INGENIERIA LTDA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2071101&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Concurso de méritos abierto	Consultoría	GG-241-2021	IMPLEMENTAR EL MODELO DE BIG DATA Y ANALÍTICA DE DATOS QUE PERMITA OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL ICA.	201.000.000	Cumplimiento del contrato 20% Pago de salarios 5% Calidad del servicio 20%	INTER MILLENIUM SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2066971&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CCE-20-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta_1Sobre	Consultoría	GGC-001-2022	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE UN CORREDOR DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, PARA QUE REALICE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA, Y PRESTE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD O AQUELLOS POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE.	0.0	Cumplimiento del contrato 20% Pago de salarios 5% Calidad del servicio 20%	Correcol S.A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2415463&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CCE-20-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta_1Sobre	Consultoría	GGC-102-2022	IMPLEMENTAR EL MODELO DE BIG DATA Y ANALÍTICA DE DATOS QUE PERMITA OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL ICA	$109.960.000	Cumplimiento del contrato 20% Pago de salarios 5% Calidad del servicio 20%	INTER MILLENIUM SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2992556&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

PRECIO DE REFERENCIA APORTADO POR EL ÁREA TÉCNICA

Para determinar el presupuesto oficial requerido en el proceso contractual, se tuvo como referencia la tabla de honorarios del INVIAS para profesionales establecida en la Resolución No 1107 de 2023 teniendo en cuenta que es una Entidad de Orden Nacional y ejecuta proyectos de Obra e Interventoría como el alcance del presente proceso de contratación. Para lo cual, se estimó el valor del presupuesto oficial así:

Tabla 9 Presupuesto De Interventoría 2023.

INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO DE BELLO - ANTIOQUIA

PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
Personal PROFESIONAL	**CANTIDAD**	**SALARIO**	**DEDICACION**	**% FM**	**VALOR MES (AXBXCXD)**	**No. de meses**	**TOTAL, PARCIAL (EXF)**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	$7.369.600,00	40%	2,20	$ 6.485.248,00	**2,5**	$ 16.213.120,00
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	$ 4.065.600,00	70%	2,20	$ 6.261.024,00	**2,5**	$ 15.652.560,00
INGENIERO ELÉCTRICO	1	$ 4.067.504,00	10%	2,20	$ 894.850,88	**2,5**	$ 2.237.127,20
SISOMA	1	$ 3.697.792,00	17%	2,20	$ 1.382.974,21	**2,5**	$ 3.457.435,52
ASESOR JURIDICO	1	$ 4.068.176,00	10%	2,20	$ 894.998,72	**2,5**	$ 2.237.496,80
						SUB TOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)	**$ 39.797.739,52**
OTROS COSTOS DIRECTOS							
OTROS COSTOS DIRECTOS			**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**	
POLIZAS Y GARANTIAS			GL	1	$ 2.210.000,00	$ 2.210.000,00	
						SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)	**$ 2.210.000,00**
						COSTO TOTAL (1+2)	**$ 42.007.740,00**
						IVA 19%	**$ 7.981.471,00**
						VALOR TOTAL DE LA OFERTA	**$ 49.989.210,03**

4.3.4. PRESUPUESTO OFICIAL:

La disponibilidad presupuestal que Instituto Colombiano Agropecuario ICA asigna para la **"INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO DE BELLO - ANTIOQUIA",** asciende hasta la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON 03/100 ($49.989.210.03) M/CTE**., incluido IVA, y todos los impuestos a que haya lugar.

4.4 ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

Capacidad financiera - Indicadores Financieros

De conformidad con lo establecido en el Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía M-MSMC-02, emitido por Colombia Compra Eficiente, en el inciso 3. del literal D del numeral 04, *"La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima en los Procesos de*

Contratación de mínima cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios", para el caso particular que nos compete la forma de pago se establece como:

> El valor del contrato de interventoría se pagará de la siguiente manera:
>
> Los pagos se efectuarán mediante actas parciales en función del avance de la obra a través del Grupo de Gestión Financiera de la entidad en Bogotá D.C., dichas actas de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al corte de ejecución de las obras. Los pagos se calcularán aplicando el porcentaje (%) de avance de obra al valor del contrato de Interventoría, hasta completar la ejecución del contrato de Obra.
>
> Los pagos serán realizados de la siguiente manera:
>
> A. Un primer desembolso correspondiente al 20% del valor del contrato al cumplir el 20% de avance ejecutado de obra.
>
> B. Un segundo desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato al cumplir el 70% de avance ejecutado de obra.
>
> C. Un tercer desembolso correspondiente al 25% del valor del contrato al cumplir el 100% de avance ejecutado de obra. Para efectos de este pago debe presentarse el Acta de Recibo definitivo final de la obra.
>
> D. Un cuarto desembolso correspondiente al 5% del valor del contrato contra liquidación del contrato de interventoría, una vez se entregue por parte del contratista interventor y sea recibida en el ICA por el supervisor, el acta de liquidación del contrato de obra pública, objeto de seguimiento y control.
>
> Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, previa validación y cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales.

Por lo anterior, y en consonancia con la Guía, para el presente proceso no se requerirá el cumplimiento de indicadores financieros u organizacionales.

4.5 VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

La presentación de la oferta económica se debe realizar en el formato Excel dispuesto para tal fin, "Anexo Oferta Económica", diligenciado en debida forma, sin modificación ni cambios a diferentes formatos (pdf u otros), esto con el propósito de realizar de manera ágil la comparación de los valores unitarios y valor total. La oferta económica no podrá sobrepasar el valor de referencia para cada uno de los ítems ni el valor total respecto con los valores de referencia establecidos en el presupuesto oficial.

El contrato será adjudicado hasta por el valor estimado por la Entidad para el presente proceso, CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS

DIEZ PESOS CON 03/100 ($49.989.210.03) M/CTE.**, incluido IVA** Y todos los impuestos a que haya lugar, gastos, tasas, contribuciones, costos, gastos y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

NOTAS PARA TENER EN CUENTA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA:

NOTA 1: La Oferta económica no debe superar el valor unitario de referencia incluido IVA so pena de causal de rechazo de la oferta.

NOTA 2: La oferta debe ser presentada conforme se estructure en el formulario VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

NOTA 3: NO se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será TOTAL

NOTA 4: Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado

NOTA 5: El proponente debe OFERTAR el valor unitario de cada ítem incluidos los impuestos de ley.

NOTA 6: Se aclara que la ejecución del contrato es a todo costo, por lo que el oferente deberá considerar los gastos y demás costos vinculados al proyecto.

NOTA 7: Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, arancelarios, aduaneros y costos asociados para la entrega del bien y/o servicio no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.

NOTA 8: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems ajustándose a las cantidades mínimas exigidas sin superar el presupuesto oficial.

CARGAS ADMINISTRATIVAS: El contratista asumirá el valor de la expedición de las pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

CARGAS TRIBUTARIAS: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETEICA, RETEIVA y demás a que haya lugar y este obligado según las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

Verificación precios artificialmente bajos.

Ajustado a el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. En caso de presentarse ofertas económicas cuyos valores se evidencien como artificialmente bajos, tal como lo establece la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación”, emitida por Colombia Compra Eficiente, se realizará el tratamiento que presenta

la misma guía en su capítulo VI, solicitud de aclaraciones, requiriendo al oferente a que presenté los soportes que permitan hacer comparación objetiva de los precios.

- La entidad Analizara las aclaraciones para verificar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.
- Para tal efecto la entidad podrá solicitar los soportes documentales que san necesarios para determinar si los precios ofertados son artificialmente bajos.
- La entidad decidirá si continua con la evaluación de la oferta una vez sustentada la justificación y demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato de acuerdo con los precios ofrecidos, o rechazar la oferta si no sustenta los valores.

DECRETO No. 1860 DE 2021 CRITERIOS DIFERENCIALES

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

El Proponente que acredite la calidad de MIPYME con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los TRES (3) inicialmente previstos para la experiencia general, cuya sumatoria de los contratos debe ser en cuantía igual o superior al 50% del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV. Para un máximo de cuatro (4) contratos en experiencial general. La forma de acreditación de la experiencia será la misma establecida en el presente documento y siguiendo las reglas dispuestas en las citadas normas referentes a los criterios diferenciales para MIPYME.

4.8 ACUERDOS COMERCIALES

La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Tabla 3. Acuerdos Comerciales con capítulo de Compras Públicas suscritos por Colombia

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[5]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV y Anexo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII y Anexo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo XIV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[8]	Capítulo 11 y Anexo 11 Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[9]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017, y Decisión 01 de 2021	Ley 1669 de 2013
Israel	Capítulo 9 y Anexos 9-A y 9-B del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel	Ley 1841 de 2017
Reino Unido e Irlanda del Norte	Provisionalmente se siguen aplicando las mismas condiciones de acceso descritas por el Acuerdo Multipartes de los Países Andinos con la Unión Europea, es decir, las disposiciones del Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017 y Decisión 01 de 2021, hasta la entrada en vigor de dicho Acuerdo Comercial[4].	Ley 2067 de 2020

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación-Colombia compra eficiente.

La Entidad Estatal puede determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno. Del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial no es aplicable al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Incluida	VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES Entidades generales del nivel nacional	Presupuesto del Proceso de Contratación en el rango de valor del Acuerdo Comercial	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	Bienes y servicios 50.000 DEG	NO	NO
			Servicios de construcción 5.000.000 DEG	NA	
	Perú	SI	Bienes y servicios 95.000 DEG	NO	NO
			Servicios de construcción 5.000.000 DEG	NA	
	México	SI	Bienes y servicios 50.000 DEG	NO	NO
			Servicios de construcción* US$ 10.335.931	NA	
México		SI	Bienes y servicios US$ 84.918	NO	NO
			Servicios de construcción US$ 11.039.387	NA	
Canadá		SI	Bienes y servicios US$83.099	NO	NO
			Servicios de construcción 5.000.000 DEG	NA	
Chile		SI	Bienes y servicios 50.000 DEG	NO	NO
			Servicios de construcción 5.000.000 DEG	NA	
Corea		SI	Bienes y servicios 70.000 DEG	NO	NO
			Servicios de construcción 5.000.000 DEG	NA	
Estados AELC		SI	Bienes y servicios 130.000 DEG	NO	NO

Acuerdo comercial	Entidad Estatal Incluida	VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES Entidades generales del nivel nacional	Presupuesto del Proceso de Contratación en el rango de valor del Acuerdo Comercial	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Servicios de construcción 5.000.000 DEG	NA	
Estados Unidos y Costa Rica	SI	Bienes y servicios US$ 83.099 Servicios de construcción US$ 7.008.000	NO NA	NO
Unión Europea	SI	Bienes y servicios 130.000 DEG Servicios de construcción 5.000.000 DEG	NO NA	NO
Israel	SI	Bienes y servicios 130.000 DEG Servicios de construcción: 5.000.000 DEG**	NO NA	NO
Triángulo Norte – El Salvador	SI	Bienes y servicios A partir de $52.200.001 Servicios de construcción: A partir de $52.200.001	NO NA	NO
Triángulo Norte - Guatemala	SI	Bienes y servicios A partir de $52.200.001 Servicios de construcción: A partir de $52.200.001	NO NA	NO
Triángulo Norte - Honduras	SI	Bienes y servicios A partir de $52.200.001 Servicios de construcción: A partir de $52.200.001	NO NA	NO
CAN	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación	SI	SI

Nelson Miguel Ariza Bautista – Profesional Apoyo Subgerencia Administrativa y Financiera